

Santiago, 26 de enero de 2010

Señor
Guillermo Larraín Ríos
Superintendente de Valores
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref.: Coca-Cola Embonor S.A.
Registro de Valores N°0622
Comunica HECHO ESENCIAL

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9 e inciso 2° del Artículo 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico a usted la información esencial respecto de Coca-Cola Embonor S.A. que se indica a continuación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, en su texto incorporado por la Ley N°20.382, publicada en el Diario Oficial con fecha 20 de Octubre de 2009, y de conformidad con las instrucciones impartidas por esa Superintendencia mediante Oficio Circular N°560 y Circular N°1956, ambos de fecha 22 de Diciembre de 2009, el Directorio de Coca-Cola Embonor S.A., en su sesión celebrada el día de ayer, nombró como integrantes del Comité de Directores a los señores Manuel Antonio Tocornal Astoreca, Leonidas Vial Echeverría y Jorge Lesser García-Huidobro. Asimismo, se dejó constancia que los tres Directores elegidos reunían los requisitos para ser calificados como *directores independientes*, y que con fecha 20 de enero pasado habían hecho entrega a la Compañía de sus respectivas declaraciones juradas, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 5° del referido Artículo 50 bis.

Saluda atentamente a Usted,



Cristián Hohlberg Recabarren
Gerente General
Coca-Cola Embonor S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores